

NORMAS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. CURSO 2011/2012.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Cuestionario de salud debidamente cumplimentado.
- 1 fotografía reciente tamaño carné.
- Fotocopia del D.N.I. del alumno o del Libro de Familia* en caso de no tener D.N.I. (*solo para menores de 10 años).
- Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad el alumno.
- Fotocopia de la 1ª hoja de la libreta bancaria.

ALTAS Y BAJAS

La inscripción en la actividad implica el alta por todo el curso, salvo que se notifique la baja por parte del alumno, conforme las siguientes normas:

- Las BAJAS deberán ser comunicadas por escrito: directamente en las oficinas del SMD, por correo, fax o correo electrónico, emitiendo este Organismo el correspondiente justificante al interesado. Cualquier reclamación de alumno en este sentido, deberá ir acompañada de dicho justificante.

- Las BAJAS deberán formalizarse antes del siguiente periodo de pago, pasada esta fecha será obligatorio el pago de la cuota correspondiente.

- NO SE CONSIDERARÁN BAJAS LAS COMUNICADAS TELEFONICAMENTE O AL PROFESORADO.

- EL IMPAGO DE LA CUOTA O LA FALTA DE ASISTENCIA A CLASE NO IMPLICARÁ LA BAJA EN LA ACTIVIDAD.

TARIFAS Y PAGOS

• NO SE REALIZARÁ INSCRIPCIÓN ALGUNA SI EL ALUMNO NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGOS DEL CURSO 2010/2011.

• Costes de la inscripción:

Tarifa Escuelas Deportivas Municipales: Abonados S.M.D.: 25,11 €/curso.
[Fraccionable: (3 pagos X 8,37 €)]

No Abonados: 50,19 €/curso.
[Fraccionable: (3 pagos X 16,73 €)]

Tarifas de Abonos: Familiar: 41,88 €/año.
Adulto (+17 años): 25,10 €/año.
Juvenil (-16 años): 12,57 €/año.

• EL PAGO SE REALIZARÁ POR DOMICILIACIÓN BANCARIA de la siguiente forma:

1^{er} pago: Con la inscripción.
2^o pago: Del 1 al 10 de diciembre.
3^{er} pago: Del 1 al 10 de marzo.

• Será posible realizar el PAGO DEL CURSO COMPLETO en las Oficinas del Servicio Municipal de Deportes MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO en horario de atención al público o en BANCAJA con el RECIBO correspondiente.

• ES IMPRESCINDIBLE ENTREGAR EL JUSTIFICANTE DE ALTA EN LA ESCUELA DEPORTIVA EN CUESTIÓN PARA PODER EMPEZAR A ENTRENAR.

ESCUELA DE FÚTBOL

Los alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol deberán entregar al Director de la Escuela la siguiente documentación:

- 2 fotografías recientes tamaño carné.

Los alumnos con Ficha Federativa deberán abonar al Director de la Escuela las siguientes cantidades en concepto de Mutuality Aseguradora e Inscripción de Jugadores antes del 15 de septiembre junto con la Ficha Federativa debidamente cumplimentada:

Juveniles:	35 €.	Infantiles:	15 €.	Femenino:	15 €.
Cadetes:	25 €.	Alevines:	15 €.		

RECONOCIMIENTO MÉDICO Y ASISTENCIA SANITARIA

- Es recomendable que todos los alumnos inscritos en cualquier Escuela Deportiva Municipal pase un reconocimiento médico (obligatorio para alumnos con Ficha Federativa) para garantizar que no existe ningún tipo de contraindicación médica expresa que imposibilite al niño o a la niña practicar deporte en el marco de una escuela deportiva municipal, así como detectar aquellas anomalías que pudieran afectar o verse afectadas por la práctica del deporte y cuya corrección precoz puede evitar accidentes innecesarios y hacer que la práctica deportiva sea verdaderamente beneficiosa para la salud del niño.

- La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público (S.A.S.), y asimismo de los seguros generales de asistencia sanitaria prestados por entidades privadas.

- Todos los deportistas federados que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal deberán estar en posesión de un seguro obligatorio que cubra los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente.

OTRAS NORMAS

- Por cuestiones de seguridad se recomienda no llevar ningún objeto de valor a los entrenamientos, partidos, carreras, exhibiciones, etc. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría no se responsabiliza de los objetos perdidos o desaparecidos.

- La inscripción lleva consigo la autorización para la realización de fotografías y vídeos durante los entrenamientos, partidos y otra actividades que se realicen dentro del programa de Escuelas Deportivas Municipales y su posterior difusión por parte del Ayuntamiento de Punta Umbría, así como la autorización para que el alumno realice los desplazamientos necesarios para la disputa de partidos, carreras, exhibiciones, entrenamientos, etc. dentro del programa de Escuelas Deportivas Municipales.

- El Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Punta Umbría se reserva el derecho a efectuar las modificaciones de las instalaciones, horarios, profesorado, etc. que considere necesarias para el buen funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales.